HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 523

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA REPARACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE CATAMARCA, ENTRE LAS CALLES LUIS SÁENZ PEÑA Y SARGENTO CABRAL, DE LA CIUDAD DE MARTÍNEZ.-

523

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque La Libertad Avanza San Isidro

21 San Isidro, 26 de Agosto 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El deterioro de la calzada en la calle Catamarca, en el tramo comprendido entre las calles Luis Sáenz Peña y Sargento Cabral, de la localidad de Martínez, y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada arteria presenta baches de distinto tamaño que dificultan la normal circulación de vehículos.

Que la falta de mantenimiento adecuado contribuye al rápido agravamiento de los daños en la calzada, generando mayores costos de reparación en el futuro.

Que los baches provocan maniobras bruscas de los conductores para intentar esquivarlos, lo cual incrementa la posibilidad de accidentes de tránsito.

Que este tramo de la calle es utilizado diariamente por vecinos y vecinas de la zona, lo que hace necesario garantizar condiciones de circulación seguras.

Que el deterioro de la calzada ocasiona además un perjuicio económico a los frentistas, debido al desgaste prematuro de los vehículos particulares y comerciales que circulan por la zona.

Por todo lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante Solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, evalué la necesidad de realizar la reparación integral de la calle Catamarca, en el tramo comprendido entre las calles Luis Sáenz Peña y Sargento Cabral, de la localidad de Martínez.

Artículo 2°: De forma.-

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 03/9/25 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Públicos

SAN ISIDRO 04 de Septiembre de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
28 AGO 2025
Hora 10:12hs
RECIBIDO